ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
CALLE 50 # 49-49
Antioquia

REFERENCIA: Invitación de Mínima Cuantía No. **CMC003-2026**

El presente suscrito: **María Lily Gutiérrez Tovar**, identificada con C.C. No. 41.471.845 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de **María Lily Gutiérrez Tovar y/o Suministros y Servicios Villegas**, identificada con NIT 41471845-6, de acuerdo con la invitación pública, presento la siguiente propuesta para el objeto:

"SUMINISTRO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, PERIFÉRICOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTO DOMINGO EN EL MARCO DEL CONVENIO CONV-INT002-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA Y EL INPEC CPMS", en caso que nos sea aceptada por el Municipio, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

• Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

• Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

• Que conozco la información general y demás documentos de la Invitación Pública y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

• Que no me hallo incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

• Que no he sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.

• Que ni la empresa a la cual represento ni yo estamos incluidos en las listas restrictivas de lavado de activos (OFAC), https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/

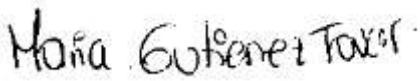
• Que no me encuentro reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

• Verificado el proceso, no existieron adendas.

• Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

En constancia se firma a los 25 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



Proponente: **María Lily Gutiérrez Tovar y/o Suministros y Servicios Villegas**
NIT: **41471845-6**
Representante legal: **María Lily Gutiérrez Tovar**
Cedula de ciudadanía No. **41471845 de Bogotá D.C.**
Celular: **3166909183**
Dirección: **Carrera 22 Piso 1 B Corregimiento Doradal**
Correo: **lilylicita@gmail.com**
Puerto Triunfo / Corregimiento de Doradal
Persona Natural con establecimiento de comercio registrado
Régimen simplificado